

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

curso 2020-2021

| Asignatura | Derecho de la Seguridad Social | Código | |
|------------|--------------------------------|-----------------|-------------------|
| Módulo | | Materia | Derecho |
| Créditos | 6 ECTS | Presenciales | 40% |
| | | No presenciales | 60% |
| Curso | Cuarto | Semestre | Primero y segundo |

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

| Departamento Responsable | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | |
|--------------------------|--|----------|
| Profesor Coordinador | E-mail | Despacho |
| Por determinar | | |

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

El derecho de la Seguridad Social pretende que el alumno adquiera conocimientos sobre los siguientes aspectos básicos de nuestro sistema de Seguridad Social:

- Identificar el concepto y funciones de la Seguridad Social
- Conocer y manejar las fuentes que regulan el ordenamiento de la Seguridad Social



- Identificar los sujetos comprendidos en el ámbito de la Seguridad Social
- Explicar los criterios que determinan el encuadramiento de los sujetos en los distintos niveles de protección y en los diferentes regímenes especiales
- Comparar los distintos modelos financieros de los sistemas de Seguridad Social.
- Comprender los mecanismos que derivan de la obligación de cotizar
- Describir la extensión de la acción protectora desde la perspectiva de las contingencias protegidas
- Conocer las prestaciones que integran la acción protectora del sistema de Seguridad Social español
- Describir las distintas formas y modalidades de seguridad social complementaria

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos en Trabajo I y II

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas que regulan el sistema de seguridad social
- Identificación de los sujetos de la relación de seguridad social y su dinámica. del contrato de trabajo
- Conocimiento de las diferentes Instituciones que integran el sistema de seguridad social



COMPETENCIAS

Genéricas:

- Desarrollar capacidad de análisis y síntesis.
- Determinar y resolver problemas asociados a la dinámica de la seguridad social.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- Expresarse correctamente, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de la Seguridad Social.
- Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas más relevantes relacionados con la Seguridad Social.
- Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Seguridad Social.
- Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de la Seguridad Social.

Específicas:

- Comprensión de la dinámica de la Seguridad Social desde la perspectiva jurídico-laboral. Con énfasis en Derecho Privado ó Derecho Publico según el itinerario.
- Interrelación de las distintas disciplinas que configuran la Seguridad Social para comprender su carácter dinámico en el contexto nacional e internacional.
- Conocimiento del marco normativo regulador del sistema de la Seguridad Social.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)



- Introducción:
- Normas generales del sistema.
- Acción protectora
- Otras formas de protección social

El programa específico de la Asignatura será proporcionado por cada profesor o, en su caso, por el profesor coordinador a los alumnos.

ACTIVIDADES DOCENTES

| | | |
|--------------------------|------------|-----|
| Clases Teórico-prácticas | Dedicación | 90% |
|--------------------------|------------|-----|

Presentación, exposición u orientación en clase acerca de los distintos capítulos del programa de la asignatura

Comentario de textos doctrinales, legales o jurisprudenciales, presentación de casos prácticos, apoyo a las clases teóricas, presentación de trabajos individuales o colectivos.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA HIPÓTESIS DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA EXCEPCIONAL ON LINE POR LA PANDEMIA COVID-19

Ante la imposibilidad de seguimiento del sistema ordinario de docencia (presencial) por razones imputables a la pandemia Covid-19, se seguirán los siguientes criterios siempre que haya de recurrirse a la actividad docente on line:



1.- Todas las actividades docentes se realizarán mediante soporte digital a través de los medios dispuestos y organizados por las instituciones universitarias competentes, con garantía de los derechos reconocidos en la legislación aplicable y de las adecuadas condiciones de seguridad sanitaria, protección de los datos personales, determinación de la identidad, calidad de la enseñanza e igualdad.

2.- Cuando se justifique y acredite debidamente la imposibilidad o dificultad grave de acceso a esos medios virtuales y a la correspondiente planificación a distancia el profesor responsable adoptará soluciones particulares proporcionadas y equitativas.

3.- Se mantendrá el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.

4.- Los materiales necesarios para el aprendizaje teórico y las actividades prácticas deberán estar determinados por el profesor y ser accesibles para el alumnado.

5.- Toda la actividad docente se realizará a través del Campus Virtual UCM y, en su caso, con los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense.

6.- Las clases teóricas se impartirán con recursos de enseñanza a distancia en la forma que determine el profesor, prioritariamente mediante explicaciones escritas, clases en soporte digital y tutorías en directo.

7.- Las actividades prácticas deberán estar debidamente programadas con antelación de al menos cinco días lectivos, con indicación de materiales y forma de acceso a los mismos.

8.- En el caso de que las clases teóricas, las actividades prácticas y las tutorías supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos, se llevará a cabo en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad; las tutorías se mantendrán hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes serán recuperables por circunstancias justificadas debidamente acreditadas que puedan afectar a los alumnos e imposibilitar su seguimiento (trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad de acceso a medios digitales, entre otras).

Otras actividades

Dedicación

10%



Tutorías programadas, individuales y colectivas, para apoyar el estudio y comprensión de los estudiantes, guiar la presentación de seminarios, elaboración de casos prácticos y presentación de trabajos individuales y/o en grupo. Actividades de evaluación

EVALUACIÓN

Exámenes Participación en la Nota Final 70%

Se realizará una única prueba (orales y/o escritas) de carácter teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de los contenidos básicos de la asignatura. El valor en la calificación final será un 70% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 7).

Prácticas Participación en la Nota Final 30%

La realización de las diferentes actividades formativas prácticas (incluidas prácticas consideradas evaluables a lo largo del semestre y/o los caso/s práctico/s que se pueda/n incorporar en el examen final) tendrá un valor en la calificación final de un 30% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 3).

Se podrá evaluar tal efecto tanto las clases prácticas como la participación en clase y en otras actividades organizadas o dirigidas por el Departamento o por el Profesor.

La realización de las diferentes actividades formativas prácticas (incluidas prácticas consideradas evaluables a lo largo del semestre y/o los caso/s práctico/s que se pueda/n incorporar en el examen final) tendrá un valor en la calificación final de un 30% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 3).



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA HIPÓTESIS DE IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ORDINARIO POR LA PANDEMIA COVID-19 y RECURSO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ON LINE:

Ante la imposibilidad de aplicación del sistema ordinario por razones ligadas a la pandemia Covid-19, la evaluación y calificación de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente forma:

--examen final a través de los medios propios del campus virtual, oral o escrito y consistente en preguntas de desarrollo temporizado, preguntas de respuesta múltiple o una combinación de ambas opciones.

--evaluación continua de las actividades de carácter práctico y complementario realizadas en soporte virtual, con posibilidad de avances intermedios de evaluación.

El resultado del examen final computará entre el 50% y el 70% y las actividades prácticas entre el 50% y el 30%, de modo que dentro de esas bandas corresponderá a cada profesor la determinación del porcentaje concreto de cada apartado, con la conformidad del coordinador de la asignatura y la pertinente información al alumnado a través del campus virtual.

Las actividades de examen y consulta y explicación de calificaciones que supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizarán en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para computar la nota de actividades prácticas en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

RECURSOS



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

– MONEREO PÉREZ, J.L.-MOLINA NAVARRETE, C.-QUESADA SEGURA, R.:MALDONADO MOLINA, JA. Manual de Seguridad Social. Madrid (Tecnos),

última edición.

– GORELLI HERNÁNDEZ, J.-VILCHEZ PORRAS, M. ALVAREZ ALCOLEA, M.; DEL VAL TENA, AL. GUTIERREZ PEREZ, M.: “Lecciones de Seguridad Social”. Madrid (Tecnos),), última edición

– VV.AA.: Memento Seguridad Social. Madrid (Francis Lefebvre), última edición.

-GONZALEZ ORTEGA,S. y BARCELÓN COBREDO,S. “Introducción al Derecho de la Seguridad Social”, Valencia, edit. Tirant lo Blanch. Última edición.

- GARCÍA NINET,J.I.; VICENTE PALACIO,A.;GARCÍA VIÑA,J. Manual básico de Seguridad Social.Edit. Atelier,

– ALONSO OLEA, M.-TORTUERO PLAZA, J.L.:”Instituciones de Seguridad Social”. Madrid (Civitas), 2002.

–

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se irá dando noticia puntual de la misma, a medida que avance la explicación, teniendo en consideración las últimas novedades bibliográficas.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos

Páginas web

Revistas de especial interés para la asignatura, entre otras:



- Revista de Seguridad Social. Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS)
- Revista de Seguridad Social (Laborum)
- Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (CEF)
- Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Iustel)
- Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo
- Revista de Jurisprudencia Laboral (BOE)